

GAS NATURAL SDG, S.A.

Gas Natural SDG, S.A. (GAS NATURAL FENOSA), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy la agencia de calificación de crédito Standard & Poor's ha procedido a rebajar el "rating" a largo plazo de Gas Natural SDG, S.A. de BBB+ a BBB. La perspectiva del "rating", por su parte, ha sido elevada de negativa a estable.

La agencia también confirma el "rating" a corto plazo de A-2, destacando la sólida situación de liquidez de la compañía, apoyada en la fuerte generación de caja y en una gestión financiera proactiva.

Barcelona, 17 de diciembre de 2010